

pertenecer al

COLECTIVO FUNCIONARIOS

supone un gran compromiso,
y en el Santander somos conscientes
de ello. Por eso
le prestamos una atención especial
a este colectivo, haciendo que todas
las personas que lo conforman
puedan encontrar condiciones
preferentes y productos exclusivos.

pertenecer al

SANTANDER

significa no solo disfrutar de estas
ventajas, sino que además implica
contar con la profesionalidad y el
respaldo de uno de los principales
bancos del mundo.

Queremos
ser tu banco



bancosantander.es
bsan.mobi

PROMOCIÓN EXCLUSIVA
FUNCIONARIOS

VEN AL SANTANDER Y LLÉVATE¹
UN REGALO APETECIBLE O UNO AVANZADO



APETECIBLE
CAFETERA BOSCH
Tassimo & 365 cápsulas

VS

AVANZADO
TABLET
AIRIS OnePAD 1100



Y si ya eres cliente, aprovecha también esta oportunidad.

Queremos
ser tu banco



si eres funcionario elige¹ entre

ESTOS DOS REGALOS

Porque ahora, si vienes al Santander tendrás la posibilidad de elegir entre:



CAFETERA BOSCH Tassimo & 365 cápsulas

DISFRUTARÁS DE UN CAFÉ
EXPRESO DIARIO
DURANTE TODO UN AÑO

- Sistema multibebida: prepara expreso, cappuccino, bebida con sabor a chocolate, té...
- Completamente automática
- Sistema de limpieza automática después de cada uso
- Bajo consumo de energía

VS

TABLET AIRIS OnePAD 1100

ESTARÁS INFORMADO Y
ACTUALIZADO TECNOLÓGICAMENTE



- Pantalla TFT 10.1" panorámica
- Webcam frontal integrada
- 8 GB de almacenamiento Flash
- Conexión Wi-Fi b/g/n y lector de tarjetas Micro SD/SD-HC
- Sistema operativo Android 4,0 ICS
- Duración de batería: hasta 7 horas

1. Promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2012 y para miembros del colectivo de Funcionarios. Imprescindible acreditarse como miembro del colectivo, con documentación vigente, en cualquier oficina de Banco Santander. Banco Santander se reserva el derecho a sustituir el regalo por otro de igual o mayor valor económico. Gastos de envío: 30 € (a abonar por el cliente). Un regalo por cliente.

¿cómo conseguirlo?

NUEVOS CLIENTES

Para poder disfrutar de alguno de estos regalos, si eres cliente¹ nuevo debes cumplir los siguientes requisitos:

- Domiciliar tu nómina² y al menos 3 recibos³.
- Contratar una tarjeta de débito (de emisión gratuita al pertenecer al **Plan Queremos ser tu banco**) y una tarjeta de crédito Box Gold⁴.
- Activar gratuitamente el contrato Multicanal y darte de alta en **'AHORRA con Queremos ser tu banco'**⁵.
- Contratar el 'Depósito Colectivos Campaña Nómina'⁶ con atractiva remuneración.

¿cómo conseguirlo?

CLIENTES ACTUALES

Si ya eres cliente¹ y tienes tu nómina domiciliada y al menos 3 recibos³ en el Santander, solo tienes que:

- Contratar un Préstamo Campaña Captación de Nóminas⁷ o un Depósito Colectivos⁸ con atractiva remuneración.
- Registrarte en Supernet 2.0 y darte de alta en **'AHORRA con Queremos ser tu banco'**⁵ en el menú lateral.
- Solicitar una tarjeta de crédito Box Gold⁴.

Si deseas más información ven a tu oficina
Santander o llama a Superlínea 902 24 24 24.

2. Compromiso de permanencia de 24 meses con penalización en caso de incumplimiento de 150 €. 3. Dos de los cuales serán de hogar (agua, luz, teléfono). 4. Sujeto a aprobación por riesgos. Cuota de emisión gratis el primer año y a partir del segundo cuota de renovación gratis si se utiliza al menos 6 veces en los 12 meses anteriores. 5. Sujeto a la pertenencia al Plan Queremos ser tu banco.

queremos darte la bienvenida al plan

QUEREMOS SER TU BANCO

Un plan con el que ahora podrás multiplicar tu ahorro, porque además de dejar de pagar comisiones de servicio, disfrutarás de ahorros en las mejores marcas y podrás hacer de tu miércoles un Supermiércoles. Entérate cómo.

0€

Disfruta de **0€**
en comisiones
de servicio⁹
indefinidamente.



Ahorra en tus gastos
diarios con grandes
descuentos en las
mejores marcas.

Super miércoles



Y los miércoles,
además, multiplica
tus ventajas.

Más información en:
www.queremossertubanco.com

6. Importe mínimo de 500 € y duración de 3 meses. No permite cancelación anticipada. 7. Mínimo 5.000 €. 8. Mínimo 5.000 € a 18 meses. Cancelación anticipada no permitida. 9. Comisiones no financieras. Beneficio de carácter no contractual. Consultar las condiciones y requisitos en bases legales en oficinas Santander o en www.queremossertubanco.com